

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12961** SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en la Sección I de Declaración de Concurso 561/2017, referente al deudor FUNDACIÓN PADRE CÁMARA, con C.I.F. G-83359273, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3. Para hacerlo valer se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014333-1